



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



31 DIC. 2018

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

[Signature]
M. Orbegozo Chafloque
CONTADOR

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 194-2018-P-SBCH

Chiclayo, 19 de Diciembre del 2018.

VISTO:

El Informe N° 223-2018-SBCH/OGA, de fecha 12 de octubre del 2018 y la Resolución de Presidencia de Directorio N° 141-2018-P-SBCH, 24 de septiembre del 2018, y el Informe Legal N° 228-2018-OAJ-SBCH, de fecha 19 de diciembre del 2018, sobre implementación de recomendaciones y seguimiento de medidas correctivas.

CONSIDERANDOS:

Mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 141-2018-P-SBCH, de fecha 24 de septiembre del 2018, se declaró la prescripción de Oficio de la facultada sancionadora contra los que resultaran responsables en los Informes de Auditoría emitidos por la Oficina de Control Institucional, para tal efecto se detalló los Informes de Control, documentos con que la OCI remite a la entidad la comunicación de la auditoría y la fecha de toma de conocimiento del mismo.

De acuerdo a lo informado por la Oficina General de Administración en el Informe N° 223-20018-SBCH/OGA, de fecha 12 de octubre del 2018 y atendiendo a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica, en el Informe Legal N° 228-2018-OAJ-SBCH, de fecha 19 de diciembre del 2018, es necesario que se precisen, de ser el caso, los nombres y apellidos de los funcionarios y/o servidores que han sido sujetos a investigación y que como consecuencia de la inacción han generado la prescripción de Oficio plasmada en la Resolución de Presidencia de Directorio N° 141-2018-P-SBCH, 24 de septiembre del 2018.

De lo Informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Administración es necesario que fin de cumplir con las recomendaciones y seguimiento de medidas correctivas realizadas por la Oficina de Control Institucional se emita el acto resolutorio conforme se indica.

Estando a los considerandos precedentes, y a las facultades concedidas en la Resolución N° 1555-2016-MPCH/A, de fecha 13 de diciembre del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR que la prescripción de Oficio declarada en la Resolución de Presidencia de Directorio N° 141-2018-P-SBCH, de fecha 24 de septiembre del 2018, fue contra los servidores y funcionarios que a continuación se detalla:

INFORMES DE CONTROL	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVIDORES Y/O FUNCIONARIOS
Informe N° 002-2002-2-0512	Recomendación 01: Víctor Mechán Seclén (ex Gerente y Contador), Sergio Gastulo M (Tesorero) y Salomón Jiménez Chumpén (Jefe de la Unidad de Abastecimiento)
Informe N° 003-2002-2-0512	Recomendación 01: Socorro Orugas Bustamante (ex Presidenta de Directorio) Recomendación 02: Víctor Mechán Seclén (Ex Gerente y Contador) y Juan Barrera Espinoza (Jefe de la Oficina de Planificación, Organización y Métodos)



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 194-2018-P-SBCH

Informe N° 002-2003-2-0512	Recomendación 01: Almanzor Toro León (Gerente), Luis Ponce Ayala (Administrador), Juan Simón Barrera Espinoza (Jefe de la Oficina de Planificación, Organización y Métodos) y Víctor Mechán Seclén (Contador)
Informe N° 003-2003-2-0512	Recomendación 01: Almanzor Toro León (Gerente), Luis Ponce Ayala (Administrador), Víctor Mechán Seclén (Jefe de la Unidad de Contabilidad), Salomón Jiménez Chumpén (Jefe de la Unidad de Abastecimiento) y Héctor Oalazabal S. (Jefe de la Unidad de Personal)
Informe N° 004-2003-2-0512	Recomendación 01: Almanzor Toro León (Presidente CAFAE)
Informe N° 007-2003-2-0512	Recomendación 01: Ex Directivos: Carlos Martínez Portocarrero (ex Presidente), Edgar Saavedra Zapata (ex Director) y Mirtha Farro Jiménez (ex Directora). Ex funcionarios: Almanzor Toro León (ex Gerente), Moisés Salazar Fernández (ex Gerente), Víctor Mechán Seclén (ex Gerente) Sergio Gastulo M. (Unidad de Tesorería), Luis Ponce Ayala (ex administrador), Martha Pita Mundaca (Jefe de Asesoría Legal), Sixto Diez Fiestas C. (encargado de caja chica), Francisco Espinoza L. y Jaime Cruzado R.
Informe N° 002-2004-2-0512	Recomendación 01: Sergio Gastulo M (Jefe de la Unidad de Tesorería), Almanzor Toro León (ex Gerente), Cristobal Reaño R (ex administrador), Luis Ponce Ayala (ex administrador), Héctor Paz L. (Jefe de la Unidad de Contabilidad), Amelia Muro (Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto). Recomendación 02: Moisés Salazar Fernández (ex Gerente), Víctor Mechán Seclén (ex Gerente)
Informe N° 003-2004-2-0512	Recomendación 01: Deslinde de responsabilidades administrativas contra los que resulten responsables.
Informe N° 004-2004-2-0512	Recomendación 16: Deslinde de responsabilidades administrativas contra los que resulten responsables. Recomendación 17: Deslinde de responsabilidades administrativas contra los que resulten responsables.
Informe N° 005-2004-2-0512	Recomendación 01: Jorge Mendoza Ledesma (cobrador de arriendos de inmuebles), Sergio Gastulo Marcelo (Jefe de la unidad de Tesorería)
Informe N° 006-2004-2-0512	Recomendación 01: Jaime Cruzado R (ex recaudador de Tesorería), Martha Pita Mundaca (jefe Asesoría Jurídica), Graciela Escajadillo (ex Asesora Legal) y Nancy Jamarillo (ex Asesora Legal)
Informe N° 001-2015-2-0512	Recomendación 01: Abel Salazar Asalde (Gerente), César Abel Rimarachin (Jefe de Abastecimiento), Felipe Llerena Gómez (Jefe de la Unidad de Abastecimiento) y Victoria Castañeda Zamora (Jefe de división de patrimonio y rentas).



ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER en conocimiento a la Oficina de Control institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, la presente resolución para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

21 DIC 2018
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO:
Es copia fiel del original que tengo a la vista.
Juan M. Orbeago Chafloque
FEDATARIO

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Dr. Milani Rolanda Montenegro Fernández
PRESIDENTA